

DECRETO Nº: 2024/7675

Fecha: 30/05/2024

Nº Expediente: 2024/11944

Asunto: AUTOEMPLEO 2024: EXPEDIENTE GENERAL

Referente a: RELATIVA A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AUTOEMPLEO 2024 LINEA 3

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:3c450fda781d9614f93cfe9c99d0994c4629c653) y Colegiado (CSV:6f08ccabe72b2291a0282fd6f7b81ed43c98b20f) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-” Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental y en base al Informe ROF del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea (CSVS b32efb103028ba97dcd6b717030a36d243b55fe19 y fb8f31cbc0c79debecffa785b57b53cfa8c80242).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 4/2024.-3º de fecha 22 de febrero de 2024, publicado el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 52 con anuncio nº 848/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, con CSV fb270d6bfc1624eaaef8e8b79074fb8e84a7e57), y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental**, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, han resultado desistidas de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental**, según los listado que se detalla en el Anexo II.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.14 de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental**, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo **de diez días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.**

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones **la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba** (<https://sede.cordoba.es>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2024- Línea 3. Alegaciones.

Hash: c2071d4bd44aa3d3c1602b7cb03f442799a0d69520705cc8993bf8df10b15atc95b25453e2b1ee74dc678ef9a59890e981a42729732df668737b64a8073d3aa | P.ÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e4cd1f5be10646970f5a4792f6ee8318fe6ba8f1816ae7f3804702a5877dd6941106ccdbb80accce88ca24cd6880e1470a4da1d033376af6bb136e608d440



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:49:13 CET

CÓDIGO CSV

a8e0451d9116aeb0219b7fdc4f08f823bc0cf0f3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

30/05/2024 11:50:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLO 2024-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental**, que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLO 2024-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental**, a los efectos que se consideren procedentes.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 4/2024.-3º de fecha 22 de febrero de 2024.



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a8e0451d9116aeb0219b7fdc4f08f823bc0cf0f3

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:49:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:50:38 CET

**ANEXO I:
CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE
AUTOEMPLO 2024 -AUTOEMPLO 2024-" -AUTOEMPLO 2024-.**

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS

| Nº ORDEN | Nº | EMPRESA SOLICITANTE | NIF/NIE | CUANTÍA EUROS |
|--------------|----|--|-----------|------------------|
| 1 | 1 | RUIZ-MAYA TORRALBO JOSE | ***7173** | 2.932,44 |
| 2 | 2 | PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL | B14483820 | 3.500,00 |
| 3 | 3 | NUCLEUS BIOLAB SDAD COOP ANDALUZA | F02927713 | 3.500,00 |
| 4 | 4 | ROMERO ZAMBRANO PEDRO ANICETO | ***5465** | 2.700,27 |
| 5 | 5 | COBIOMIC BIOSCIENCE S.L | B72397433 | 3.500,00 |
| 6 | 6 | GEOENTO BIOTECHNOLOGY SL | B72582299 | 3.500,00 |
| 8 | 7 | OLEISTA SL | B72897705 | 3.491,01 |
| 9 | 8 | NITOMET SL | B72727365 | 3.500,00 |
| 11 | 9 | SECALFLOR SUR SL | B01749324 | 3.500,00 |
| 12 | 10 | MUÑOZ SERRANO BETSY YANETH | ***4980** | 3.500,00 |
| 13 | 11 | ORGANINK SOLUCIONES INTEGRALES SL | B56873326 | 3.500,00 |
| 14 | 12 | SAN MARTIN LOREN JAVIER | ***2198** | 1.074,24 |
| 15 | 13 | TIARIS BIOSCIENCES SL | B72919640 | 3.500,00 |
| 16 | 14 | MOLECULAR BIOSOLUTIONS PARTNERS SL | B14991145 | 3.500,00 |
| TOTAL | | | | 45.197,96 |



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a8e0451d9116aeb0219b7fdc4f08f823bc0cf0f3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:49:13 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

30/05/2024 11:50:38 CET

**ANEXO II:
CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE
AUTOEMPLEO 2024 -AUTOEMPLEO 2024-" -AUTOEMPLEO 2024-.**

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria:

| Nº DE ORDEN | Nº | EMPRESA SOLICITANTE | NIF/NIE | CAUSA DESESTIMIENTO |
|-------------|----|--|-----------|---|
| 7 | 1 | LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ (FLAMINGO BIOMECHANICAL LAB, SL) | ***1125** | - BASE 13.5. No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanaación. No aporta justificantes de pago con fecha valor de los conceptos de gasto de la cuenta justificativa (anexos D.1. y D.2.). |
| 10 | 2 | ANIMAL BREEDING CONSULTING SL | B14843205 | - Base 13.5. No aporta documentación solicitada en Requerimiento de Subsanaación. Acreditación de la representación de Dña. MARIA DEL AMPARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ mediante Certificado de Situación Censal con representantes (Base 8.2. Anexo I.b.Jy Justificantes del pago con fecha Valor del recibo de liquidación de cotizaciones de 16/01/24. Anexo D.2. |



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a8e0451d9116aeb0219b7fdc4f08f823bc0cf0f3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:49:13 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

FECHA Y HORA

30/05/2024 11:50:38 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e4cd1f5be10646970f5a4792f6e8f318fe6ba8f1816de7f3804702a587f7dd6941f06cddb800acce8dc
a24cd68b0e1470a4da1df033376af6bb136e608d4f0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_0000000000000000000020957294

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 30/05/2024 11:50:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bceb5027666ff2e9fa4247868b152ba575b39618

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf